



# **Prohibidas las barbacoas y quemas agrícolas desde el 1 de junio hasta el 15 de octubre**

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través del Plan Infoca, informa que desde el 1 de junio hasta el 15 de octubre Andalucía se encuentra en época de peligro alto de incendios forestales, quedando prohibida la realización de barbacoas, quemas agrícolas, así como el paso de vehículos a motor por espacios forestales y zonas de influencia forestal en Andalucía (franja de 400 metros alrededor de las zonas forestales).

La medida está regulada en función de la orden publicada en BOJA el 29 de mayo de 2009, que con carácter permanente establece las prohibiciones para todas las anualidades posteriores a su publicación, siendo una medida que está ayudando a reducir los fuegos cuyo origen se encuentra entre estas causas anteriormente citadas. Concretamente, una media en los últimos años de un 80% por quemas y un 50% por barbacoas.

Las restricciones afectan a la quema de vegetación natural y también a la de residuos agrícolas y forestales. Del mismo modo, también queda prohibido encender fuego para la preparación de alimentos, incluyendo las zonas de acampada o zonas recreativas que estén acondicionadas para ello. Igualmente, se restringe el uso de vehículos a motor por zonas forestales y de influencia forestal.

En cuanto a las excepciones permitidas en la orden, siempre

bajo autorización expresa y previa de la delegación territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio correspondiente, se permite el uso de barbacoas sólo en el caso de establecimientos de alojamientos turísticos autorizados y en restaurantes rurales, así como la preparación de alimentos en campamentos infantiles o el uso de calderas de destilación, hornos de carbón y piconeo. En lo que respecta a la utilización de vehículos a motor, sólo se permite en algunos casos, como el uso de las servidumbres de paso, la utilización de vehículos para servicios de emergencia o extinción de incendios, los servicios ecoturísticos autorizados, o la celebración de romerías, entre otros.

### **Colaboración ciudadana**

La colaboración e implicación de los ciudadanos en la prevención de siniestros forestales es fundamental, haciendo suya la expresión de 'Todos somos Infoca', y alertando rápidamente a los servicios de emergencia, a través del teléfono 1-1-2, de posibles actitudes sospechosas en el monte o avistamiento de fuego. La prevención social, la sensibilización y la educación en valores medioambientales son elementos clave para la lucha contra los incendios, una de las principales agresiones que sufre el medio natural andaluz.